



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00038263- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Agustín Tomás Camilo Martínez, DNI: 38.221.198;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática (PSI) obrante en el orden 406;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la mencionada Secretaría;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Agustín Tomás Camilo Martínez, DNI: 38.221.198, el cual registrá a partir del 1º de octubre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la PSI, que forma parte de la presente, y autorizar al Prosecretario de Informática UNC - Ing. Miguel Montes, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

ja/jf

